



www



TECNOLOGÍA DE  
LA COMUNICACIÓN  
LCS-LP/ FCH · UNSL

**CLASE IV**  
**“PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE  
AUTOR EN INTERNET Y EVALUACIÓN DE  
RECURSOS WEB”**



**CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-  
COMPARTIRIGUAL 3.0 UNPORTED LICENSE**



# PROPIEDAD INTELECTUAL

Refiere a todas las creaciones y productos de la mente humana que inciden en la vida cotidiana, el trabajo y el desarrollo de la sociedad y de las personas en general.

Se divide en dos ramas:

**Derecho de autor**

**Propiedad industrial...**



# PROPIEDAD INTELECTUAL

## Derecho de autor

El Derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que la ley concede al autor o creador de una obra (esté publicada o sea inédita) de carácter literario, artístico, musical, de software, científico o didáctico.



# PROPIEDAD INTELECTUAL

## Propiedad Industrial

es un conjunto de derechos que puede poseer una persona física o jurídica sobre una marca, patente de invención, un diseño industrial, un signo distintivo, etc.



# LEGISLACIONES QUE PROTEGEN CREACIONES INTELECTUALES

## A nivel Nacional

Ley de marcas y designaciones (22.362)

Ley de patentes de invención y modelos de utilidad (24.481)

Decreto ley de modelos y diseños industriales (6673/63)

Ley de propiedad intelectual (11.723)

## A nivel Internacional

Convención de Berna

Convenio de París

Acuerdo sobre los ADPIC (OMC), WCT y WPPT

Digital Millennium Copyright Act (DMCA)



# PROPÓSITO DE LAS LEGISLACIONES

## Derechos de autor

Otorgan a los autores derechos exclusivos para utilizar su obra o autorizar a que otros lo hagan, y recibir una retribución por ello. Se extiende además a intérpretes y ejecutantes de esas obras (artistas, organismos de radiodifusión, etc.) a través de otros derechos denominados conexos.

## Propiedad Industrial

Facultan al titular de una invención a explotarla exclusivamente o autorizar a otros a tal fin mediante licencias, designaciones comerciales, etc. Con cada nueva obra/inventoría se enriquece el acervo técnico y científico mundial.



Derecho de autor

# *en Internet*

Constituye un **problema jurídico** que con el tiempo va adquiriendo mayor importancia, puesto que una gran cantidad de obras se distribuyen sin el consentimiento de su autor y sin la correspondiente contraprestación económica por parte de quienes la utilizan.

**Nadie está a salvo: músicos, escritores, artistas, programadores y ¡hasta los mismos usuarios!**



# DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA POR INTERNET

Inmediatamente se sube información a  
la Web se pierde el control sobre la  
misma, entonces...

*¿Quién tiene los derechos de las  
imágenes, audios, vídeos, etc.  
que circulan en el ciberespacio?*

*¿Qué papel cumplen los  
sitios web como  
intermediarios de la  
información?*



# DERECHOS DE AUTOR SOBRE LAS IMÁGENES



En todos los casos, los propietarios de las redes sociales o de sitios de almacenamiento de archivos, se otorgan el derecho a la explotación u obtención de algún rédito económico; con el fin de promocionar, mejorar o desarrollar sus servicios...

En situaciones extremas además, pueden ceder los permisos a terceros ligados a su servicio y no permitir la revocación, aunque se elimine la imagen o cierre la cuenta.

Todos los lineamientos se especifican en las condiciones de uso de cada servicio.



# DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS AUDIOS Y/O VIDEOS



Al momento de subir un audio/video a una plataforma de distribución de contenidos ésta permite operar bajo cierto tipo de derechos.

En el caso particular de Youtube se permite el licenciamiento con licencia Copyright (todos los derechos reservados) o Copyleft (licencia Creative Commons).

Youtube posee además una aplicación que le permite identificar contenidos con derechos de autor (CONTENT ID) .

La resolución final de la subida del contenido la tiene su propietario , que puede decidir rastrearlo, bloquearlo o en el mejor de los casos, monetizarlo.

Sin embargo y más allá de la monetización, los artistas continúan su reclamo frente a este servicio, al que consideran le otorga mínimos réditos económicos frente a las fortunas que ganan.



# DERECHOS DE AUTOR SOBRE OTRO TIPO DE ARCHIVOS



En general, las diferentes aplicaciones de almacenamiento de información en la nube respetan los derechos de autor de los materiales que suben los usuarios (Dropbox, SkyDrive, Box...) no atribuyéndose ningún derecho sobre la propiedad intelectual (salvo derechos limitados que son necesarios para administrar los servicios).

En el caso particular de Google, en cambio, se atribuye una licencia mundial para usar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, crear obras derivadas, comunicar, publicar, ejecutar o mostrar públicamente y distribuir dicho contenido. Todo esto, bajo el fin de proporcionar, promocionar, mejorar o desarrollar nuevos servicios...



# CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS MÁS FRECUENTES

RED SOCIAL	PERMISO QUE CEDEMOS A LA APLICACIÓN SOBRE LA OBRA	POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE USO DEL RECURSO
FACEBOOK	Licencia mundial, no exclusiva, pagada (para utilizar, copiar, reproducir, procesar, adaptar, modificar, publicar, transmitir, mostrar y distribuir el contenido en cuestión).	Sí, eliminando el contenido y en caso extremo la cuenta. Cierra la cuenta de los infractores.
TWITTER	Idem Facebook.	Sí, eliminando los tweets y en caso extremo la cuenta. Cierra la cuenta de los infractores.
GOOGLE +	Idem Facebook.	No, continúa vigente, aún cuando dejemos de utilizar su servicio. Cierra la cuenta de los infractores.
FLICKR	Idem Facebook.	Sí, siempre que violen los derechos de autor establecidos en la subida de la información.



# CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS MÁS FRECUENTES

RED SOCIAL	PERMISO QUE CEDEMOS SOBRE LA OBRA	POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE USO DEL RECURSO
LINKEDIN	Licencia mundial, no exclusiva, pagada (para utilizar, copiar, reproducir, procesar, adaptar, modificar, publicar, transmitir, mostrar y distribuir el contenido en cuestión).	Sí, eliminando la información y en caso extremo la cuenta.
TUMBLR	Idem LinkedIn.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta.
INSTAGRAM	Idem LinkedIn.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta.
PINTEREST	Idem LinkedIn.	No, continúa vigente, aún cuando dejemos de utilizar su servicio.  Cierra la cuenta de los infractores.



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

El 25 de mayo de 2018 entró en vigencia el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) establecido por la Unión Europea.

Este reglamento garantiza la decisión y el control de los ciudadanos europeos, sobre los datos personales que están en poder de otras entidades.

Entre las obligaciones que deben proveer estas compañías (además de las que competen a la integridad y a la confidencialidad de los datos) se agregan todas aquellas que correspondan al análisis del impacto que pueden llegar a tener los procesos o los terceros que manipulan la información.



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR



Entre los lineamientos que establece la legislación se destacan los siguientes:

- Derecho al consentimiento de uso del servicio
- Derecho al acceso completo de los datos del usuario
- Derecho a la descarga y portabilidad de los datos
- Derecho al olvido
- Derecho a la notificación de incumplimiento
- Derecho a la privacidad por diseño



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR



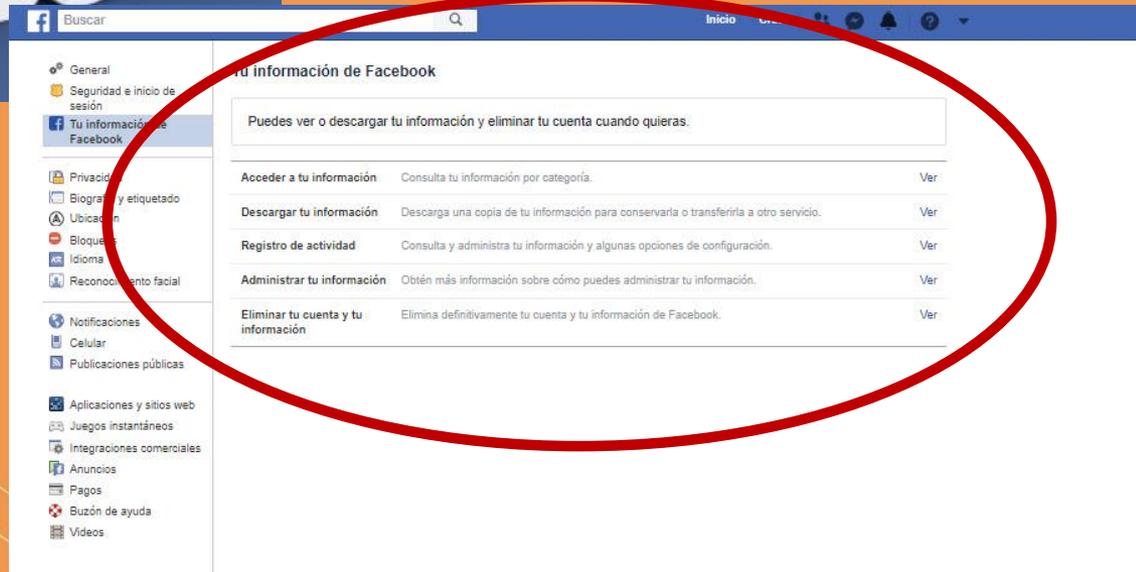
En nuestro país la legislación nos afecta en tres niveles:

- Los sitios web de Argentina que ofrecen servicios a estados europeos deben ajustarse a la normativa.
- El país exige una revisión de la Ley 25.326, en pos del mejoramiento de la protección de los derechos ciudadanos.
- Grandes empresas a nivel mundial (Facebook, Google, Pinterest, Instagram...) han hecho extensible la protección de los datos al resto de los países del mundo y esto beneficia al nuestro.



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

La protección de datos provista por las grandes empresas se manifiesta a través de opciones y acciones de privacidad que garantizan los derechos antes descritos.



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

Opciones de privacidad de datos



[Condiciones de uso](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#) [Política de copyright](#)

## Política de privacidad

Visita el [Centro de privacidad](#) para obtener más información sobre la privacidad en LinkedIn.

entrada en vigor: 8 de mayo de 2018

Política de privacidad ha sido actualizada. Haz clic aquí para ver un [de los cambios](#).

Haz un [recorrido guiado](#) por los principales cambios.

### Tu privacidad es importante para nosotros.

El objetivo de LinkedIn es conectar a los profesionales de todo el mundo para ayudarles a ser más productivos y a alcanzar sus metas laborales. La clave de esta misión es nuestro compromiso de transparencia acerca de los datos que recopilamos sobre ti, el modo en que se utilizan y con quién se comparten.

Esta Política de privacidad se aplica cuando utilizas nuestros servicios (descritos a continuación). Ofrecemos a nuestros usuarios distintas opciones acerca de los datos que recopilamos, utilizamos y compartimos, según se describe en esta Política de privacidad, en la [Política de cookies](#), en la [Configuración](#), así como en nuestro [Centro de ayuda](#).

[Ver nuestro vídeo sobre la Política de privacidad](#)

### Introducción

Nuestros usuarios registrados (**+Miembros+**) comparten su identidad profesional, interactúan con su red de contactos, intercambian información y conocimientos profesionales, publican y ven contenido relevante, se informan y encuentran oportunidades profesionales y de negocio. El contenido y los datos de algunos de nuestros Servicios están disponibles para personas que no son miembros (**+Visitantes+**).

Utilizamos el término **+Países designados+** para hacer referencia a los países de la Unión

Índice:

[Introducción](#)

[Los datos que recopilamos](#)

[Cómo utilizamos tus datos](#)

[Cómo compartimos la información](#)

[Tus opciones y obligaciones](#)

[Otra información importante](#)

Somos una red social y una plataforma en línea para profesionales. La gente utiliza nuestros Servicios para encontrar oportunidades laborales o para que ellas les encuentren, así como para conectarse con otras personas y tener acceso a información. Nuestra Política de

# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

Opciones de privacidad de datos:

<https://policies.google.com/privacy?hl=es-419>



# NUEVOS REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

## Opciones de privacidad de datos:

[https://support.google.com/legal/answer/3110420?visit\\_id=636715371058695214-2627827489&hl=es-419&rd=2](https://support.google.com/legal/answer/3110420?visit_id=636715371058695214-2627827489&hl=es-419&rd=2)

[https://myaccount.google.com/dashboard?utm\\_source=pp&hl=es\\_419](https://myaccount.google.com/dashboard?utm_source=pp&hl=es_419)

[https://myaccount.google.com/privacycheckup/7?utm\\_source=pp&hl=es\\_419](https://myaccount.google.com/privacycheckup/7?utm_source=pp&hl=es_419)

[https://myaccount.google.com/?utm\\_source=pp&hl=es\\_419](https://myaccount.google.com/?utm_source=pp&hl=es_419)



### Verificación de privacidad

1. Personalizar tu experiencia con Google

Las herramientas y los servicios de Google se vuelven más rápidos y útiles con los datos de actividad que nos permites guardar con tu cuenta de Google. Obtén mejores opciones de viajes cotidianos en Maps hasta resultados más rápidos en la Búsqueda.

**Actividad web y de aplicaciones (Activada)**  
Se usa en el Asistente, Google Maps y otros productos.

Guardamos tus búsquedas y otra actividad de Google, además de información como las apps que usas, tu historial de Chrome y los sitios que visitas en la Web.

Esta opción de configuración le permite a Google brindarte resultados más rápidos en la Búsqueda con la función Autocompletar, además de personalizar la experiencia en Maps, el Asistente y otros servicios. [Más información](#)

*Si usas un dispositivo compartido o accedes con varias cuentas, es posible que se guarde la actividad de otra cuenta. [Más información](#)*

**ADMINISTRAR LA ACTIVIDAD WEB Y DE APLICACIONES**

**Historial de ubicaciones (Activada)**  
Se usa en Google Maps, Google Maps y otros productos.

Google crea un mapa privado de los lugares que visitas con los dispositivos desde los que accediste a tu cuenta. Solo tú puedes ver este mapa.

Esta opción de configuración le brinda mejores búsquedas en el mapa y rutas de Viajes cotidianos. También te permite volver a descubrir lugares en los que estuviste y caminos recorridos. [Más información](#)

**ADMINISTRAR EL HISTORIAL DE UBICACIONES**

**Información del dispositivo (En pausa)**  
Se usa en Google Maps, el Asistente de Google y otros productos.

Si activas esta opción de configuración, Google guardará tus contactos, calendarios, apps y otros datos del dispositivo en tu cuenta.

Estos datos se usan para ayudar a Google a reconocer elementos en tu dispositivo, como nombres de contactos, además de aplicar otras mejoras.

No se trata de la sincronización de dispositivos; es una opción diferente. [Más información](#)

**ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL DISPOSITIVO**

### Controla, protege y asegura tu cuenta, todo en un solo lugar.

La cuenta de Google te brinda acceso rápido a las opciones de configuración y a las herramientas que te permiten proteger tus datos y privacidad. Además, puedes decidir de qué forma podemos usar tu información para mejorar el funcionamiento de nuestros servicios.

<b>Acceso y seguridad</b> Controla la contraseña y el acceso a tu cuenta de Google. <b>Acceso a Google</b> Actividad en el dispositivo y eventos de seguridad Apps que pueden acceder a tu cuenta	<b>Datos personales y privacidad</b> Administra la configuración de visibilidad y los datos que utilizamos para personalizar tu experiencia. <b>Tu información personal</b> Contactos Administrar tu actividad de Google Configuración de anuncios Controlar el contenido	<b>Preferencias de la cuenta</b> Controla la configuración de la cuenta, como las formas de pago, los idiomas y las opciones de almacenamiento. <b>Payments</b> Compras, suscripciones y reservas Herramientas de captura de texto e idioma Accesibilidad Tu almacenamiento de Google Drive Elimina tu cuenta o cierra servicios
---	---	---

**Verificación de seguridad**  
Revisa la configuración de seguridad y la actividad para proteger tu cuenta en unos minutos.  
**EMPEZAR**

**Verificación de privacidad**  
Usa esta verificación rápida para revisar opciones de configuración de privacidad importantes y ajustaslas según tu preferencia.  
**COMENZAR**

**Encuentra tu teléfono**  
Si no encuentras el dispositivo o te lo robaron, puedes seguir estos pasos para protegerlo.  
**EMPEZAR**

**Mi actividad**  
Resuelve y controla los datos que se generan cuando usas los servicios de Google.  
**IR A MI ACTIVIDAD**

**Nuestro objetivo es proteger tu privacidad y seguridad.**  
[MÁS INFORMACIÓN](#)

### Consulta y administra los datos en tu cuenta de Google

Tus datos incluyen lo que haces y lo que creas, como las búsquedas y los mensajes de correo.

[¿Necesitas una copia? Descargar tus datos](#)

**Servicios de Google populares**

<b>Gmail</b> 5,616 conversaciones	<b>Maps</b> Dirección particular: San Juan 1926, San Lu...	<b>Actividad de búsqueda</b> ACTIVAR
--------------------------------------	---	---

**Tus servicios de Google** [EXPANDIR TODO](#)

<b>Análisis</b> 1 cuenta	<b>Android</b> 2 dispositivos	<b>Blogger</b> 32 blogs
<b>Calendario</b> 3 calendarios	<b>Chrome</b> Última sincronización: ayer a las 02:52	<b>Contactos</b> 238 contactos
<b>Cuenta</b> Correo electrónico: vivianaponce@gmail.co...	<b>Drive</b> 200 más archivos	<b>Fotos</b> 64 fotos
<b>Fusión Tablas</b> 11 tablas	<b>Gmail</b> 5,616 conversaciones	<b>Google Play</b> 644 apps
<b>Grupos de Google</b> 4 libros en tu biblioteca	<b>Libros</b> 4 libros en tu biblioteca	<b>Maps</b> Dirección particular: San Juan 1926, San Lu...
<b>Noticias</b> No hay resúmenes disponibles	<b>Payments</b> 1 perfil de pago	<b>Tareas</b> 1 lista de tareas
<b>YouTube</b> 8 videos		

**Tus datos de actividades**  
Estos datos se usan para lograr que los servicios de Google te resulten mucho más útiles.

<b>Actividad de búsqueda</b> ACTIVAR	<b>Actividad de voz y audio</b> PAUSADA	<b>Historial de búsquedas de YouTube</b> ACTIVAR
<b>Historial de reproducciones de YouTube</b> ACTIVAR	<b>Historial de ubicaciones</b> ACTIVAR	<b>Información del dispositivo</b> PAUSADA

## EN FUNCIÓN DE LO QUE HEMOS VISTO:

*Se puede proteger una obra a través de diferentes tipos de licenciamientos*

Copyright



Copyleft



Creative Commons

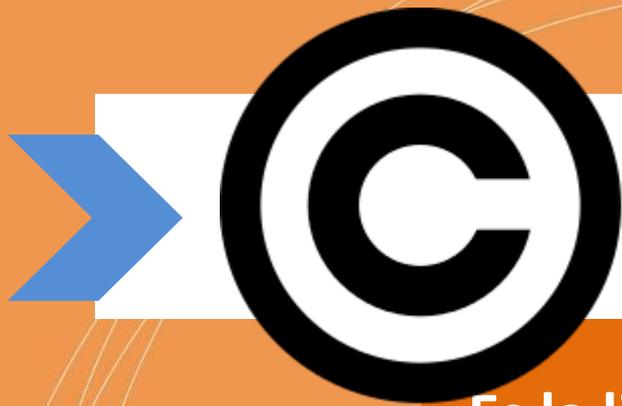


Acceso Abierto



Dominio Público





# COPYRIGHT

Es la licencia que más se utiliza y reserva “todos los derechos” al propietario de una obra, por ende, no podrá ser utilizada ni modificada bajo ningún concepto sin autorización.

Se asume que es la licencia de cualquier contenido que circula por la web, sobre todo cuando no existe un aviso legal relacionado.

Posee un costo económico, salvo que pase un tiempo determinado y la obra pase a ser de “dominio público”.



# COPYLEFT

Es la licencia opuesta o alternativa al Copyright que garantiza para una obra los siguientes derechos:

- 1) el uso
- 2) la distribución, siempre que mantenga las condiciones impuestas por su autor.
- 3) el estudio y adaptación
- 4) la mejora

Puede ser gratuita o comercial.

Encuadra con los movimientos de “Software libre” y “Código abierto”.

Tiene como objeto contribuir al patrimonio intelectual común y promover la cultura participativa frente a leyes de derechos de autor restrictivas.





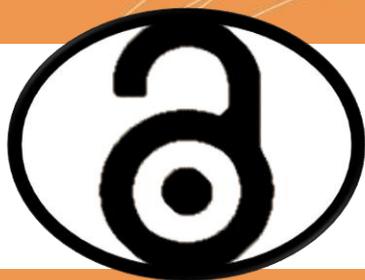
# CREATIVE COMMONS

Constituye un derivado de la licencia Copyleft con validez legal en la que el autor establece amplias condiciones de reutilización y/o adaptación de las obras, previo a su difusión.

Admite 6 (seis) tipos de licenciamientos:



- 1)  **Atribución  
CC BY**
- 2)  **Atribución-SinDerivadas  
CC BY-ND**
- 3)  **Atribución-NoComercial-CompartirIgual  
CC BY-NC-SA**
- 4)  **Atribución-CompartirIgual  
CC BY-SA**
- 5)  **Atribución-NoComercial  
CC BY-NC**
- 6)  **Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
CC BY-NC-ND**



# ACCESO ABIERTO

Posibilita acceder de forma inmediata, gratuita, libre y con la menor cantidad de restricciones a contenido académico de la Web: publicaciones electrónicas, repositorios y bibliotecas digitales.

Permite “acceso verde” (a repositorios) y “acceso dorado” (a revistas o libros). Los derechos de autor y las restricciones de licenciamiento siguen vigentes.

Aumenta la flexibilidad pero cuestiona la política editorial, la financiación y el papel de la editorial universitaria en la academia.





# DOMINIO PÚBLICO

Se produce cuando las creaciones cumplen con el periodo de protección que le garantiza los derechos de autor.

Pueden utilizarse, copiarse, distribuirse y adaptarse sin permiso y sin generar contraprestación para el creador original o sus herederos.

No obstante, se debe estar atento a la creación de obras derivadas ya que al hacerlo se pueden crear nuevas imágenes o una obra derivada que sí estará protegida.

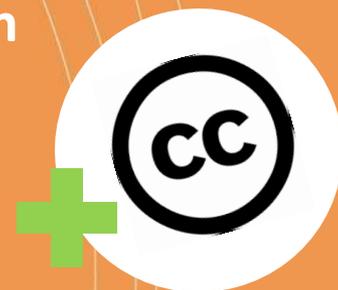




**¿CUÁLES SERÍAN ENTONCES BUENAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN Y/O USO DE LA INFORMACIÓN?**

Las licencias Creative Commons son una buena solución para crear o acceder a contenidos en Internet sin las restricciones tradicionales de los derechos de autor.

Sin embargo, al utilizar obras con este tipo de licencias (publicándolas en un sitio web, creando gifs animados, remix de música o adaptación textuales, por ejemplo) se debe prestar especial atención a sus condiciones de distribución; para no violar las normas impuestas por su autor.





# BUENAS PRÁCTICAS

Para usar obras con licenciamiento CC o que se puedan reutilizar/compartir libremente se pueden utilizar buscadores de información que posibilitan buscar recursos libres de derechos de autor.

The screenshot shows the Google Advanced Search interface. The 'derechos de uso' (rights) filter is highlighted with a red circle. The dropdown menu for this filter is open, showing the following options:

- sin filtrar por licencia
- que se puedan utilizar o compartir libremente
- que se puedan utilizar o compartir libremente, incluso con fines comerciales
- que se puedan utilizar o modificar libremente
- que se puedan utilizar, compartir o modificar libremente, incluso con fines comerciales

Below the search filters, there are links for 'También puedes...' (You can also...):

- [Buscar páginas similares a una URL o crear un enlace a la misma](#)
- [Buscar páginas visitadas](#)
- [Usar operadores en el cuadro de búsqueda](#)
- [Personalizar configuración de búsqueda](#)





## BUENAS PRÁCTICAS



En el caso particular que se desee utilizar/referenciar a una obra con Copyright, lo correcto es intentar contactar a su autor, para determinar las condiciones de reproducción total o parcial.



## **BUENAS PRÁCTICAS**

**Se puede usar de modo legal pequeños fragmentos de una obra intelectual en otra, sin autorización del autor original. Por ejemplo, un párrafo de un libro en un trabajo de investigación.**

**Para ello se debe incluir junto al fragmento información sobre el autor y la fuente de la obra que se está incluyendo.**

**(Ley de propiedad intelectual-1996)**





# BUENAS PRÁCTICAS

Al subir información propia se debe chequear las condiciones de uso del servicio que utilizamos, para dar conformidad a la manera en que se utilizarán nuestros contenidos y la licencia que vamos a utilizar: Copyright, Copyleft, Creative Commons, etc.

Lo ideal es ser el propio creador de las imágenes que se utilizan, o bien, consultar bancos de imágenes (pagos o gratuitos).

Además es conveniente respaldar la obra con copias impresas, registros fichados, abogados u organismos oficiales del país de pertenencia ([SafeCreative](#), [Vegap](#), [Sadaic](#), etc.).





## BUENAS PRÁCTICAS

Ante la revocación de un contenido propio contactar en principio con la persona que lo esté utilizando, o bien, con la empresa propietaria de los servidores en que se aloja, para que lo retire de buena voluntad.

Si eso no ocurriera y como una siguiente acción, se puede modificar el contenido que se está usando como referencia y en el peor de los casos, denunciar con el asesoramiento de un abogado (con los archivos originales en alta calidad o mediante el uso de marcas o metadatos es fácil demostrar la piratería).





## POSIBLES INFRACCIONES

- Traducciones no autorizadas de un idioma a otro.
- Falta de reconocimiento de autoría.
- Uso comercial no autorizado de un contenido de acceso público.
- Recientemente en EEUU la reventa de música de segunda mano.
- Acreditación de una obra ajena como propia.
- Modificación y retoque de obras gráficas como logotipos o fotografías.
- En el caso de España la generación, administración y publicación de directorios de enlaces para la descarga de contenidos protegidos por los Derechos de autor como pueden ser obras musicales, cinematográficas o literarias.
- En algunos casos la utilización libre de textos y otros materiales encontrados en Internet con fines docentes fuera de la educación reglada.

**CONOCER LA LEGISLACIÓN VIGENTE ES FUNDAMENTAL!!**



## TENDENCIAS ACTUALES

Con el objeto de garantizar las leyes de Copyright el estado europeo presentó en julio de 2018 una nueva directiva: “Lin Tax”, con 2 artículos muy polémicos:

Artículo 13: Los proveedores de contenido pasan a ser responsables cuando se infringe un derecho de autor. En este sentido deben utilizar técnicas efectivas de reconocimiento de contenidos que garanticen que los usuarios cumplan con estos derechos.

Artículo 11: Se introduce el Canon AEDE, en el que cada país miembro de la Unión Europea podrá crear un nuevo derecho de autor sobre las noticias. Además, las empresas de servicios deberían pagar una tasa Google o canon AEDE para ser indexados o autorizados en sus publicaciones durante 20 años.

**\*\*LA NORMATIVA AÚN NO FUE ACEPTADA Y SE DISCUTIRÁ NUEVAMENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE**



# EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

*¿Qué tener en cuenta para discriminarlos?*

La información que circula por la Web debe ser cuidadosamente evaluada y verificada antes de ser utilizada.

Por ello es importante utilizar algún método que tenga en cuenta dos criterios fundamentales:

1. Datos del autor o responsable del recurso (persona u organización)
2. Datos del contenido que desarrolla el recurso (fuentes oficiales o alternativas)



# 1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR/ORGANIZACIÓN

Indica quién/qué entidad/organización es la responsable del recurso. Debe encontrarse como firma dentro de una página o bien, puede indagarse a través de herramientas informáticas específicas como [Whois Domain Tools](#) que encuentra al propietario de un sitio web.

## 2. AFILIACIÓN O PERTENENCIA

Permite identificar la organización que respalda un recurso. Algunas veces si no se encuentra de forma explícita se la puede encontrar indagando en la dirección URL del sitio.

## 3. AUTORIDAD

Indica el título, posición, reputación, experiencia, currículum, etc. del autor u organización y puede ser obtenida desde la misma página, o bien, desde los mismos buscadores.



# 1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

## 4. TIPO DE ORGANIZACIÓN

Indica el tipo de información que se publica: comercial (.com), educativa (.edu); gubernamental (.gov), etc., y que es deducible en función de la dirección web de un sitio.

## 5. CONTACTO

Permite establecer un vínculo con el autor/organización mediante diversas vías: teléfono, chat, email, redes sociales, etc.

## 6. CONDICIONES DE USO

Refiere al tipo de uso que se puede realizar del recurso, es decir, a sus derechos de autor o al tipo de licenciamiento (Copyright, Creative Commons, etc.)



## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL **CONTENIDO** DEL RECURSO

### 1. PERTINENCIA

Es el primer criterio que se aplica y por el cual se selecciona la información para su posterior evaluación (se relaciona con lo que buscamos y las preguntas concretas de investigación).

Su carácter es subjetivo.



## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

### 2. INFORMACIÓN ORIGINAL

Evalúa si la información es de primera mano o es una copia o plagio de lo producido por un autor/organización.

### 3. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

Hace referencia a las fuentes que avalan o apoyan la información mediante enlaces incluidos al final y dentro del texto.

### 4. METAINFORMACIÓN

Puede ser:

-*De Resumen*: donde se brinda un pantallazo general sin tener que leer el documento completo.

-*Evaluativa*: donde el contenido se califica de forma numérica o verbal a través de los usuarios que lo utilizan.



## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

### 5. ACTUALIDAD

Considera las fechas de revisión o publicación de la información más recientes.

Si no se explicita puede obtenerse mirando en la dirección URL del sitio o en los atributos de la página web o archivo.

### 6. OBJETIVO Y AUDIENCIA

El sitio debe indicar claramente su propósito y a quien se dirige, caso contrario debe poder deducirse (sea persuadir, informar, explicar, divertir, etc.).



## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL **CONTENIDO** DEL RECURSO

### 7. COBERTURA

Determina el nivel de profundidad , detalle y punto de vista con el que se cubre un tema.

### 8. CALIDAD DE ESCRITURA Y SINTAXIS

Los textos con errores de sintaxis, gramática y redacción indican una falta de cuidado en la redacción y un proceso de comunicación poco claro.

## 2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

### 9. USABILIDAD

Permite al usuario acceder fácilmente al contenido y moverse entre sus páginas (mediante una buena organización, la realización de búsquedas, la impresión, el diseño, la velocidad de carga, etc.)

### 10. VISUALIZACIÓN

Debe verse correctamente en los principales navegadores, operar con las tipologías de archivos más comunes o de software libre, etc.



# EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

Al momento de verificar información es necesario recurrir a la evaluación de uno o más recursos o fuentes. Algunos métodos propuestos son:

## Método 1:

- 1) **CHEQUEAR PERTINENCIA** (*Obligatorio*)
- 2) **CHEQUEAR VERACIDAD** (*Obligatorio*). Esto implica considerar criterios de autor y/o de contenido puntuales, que permitan determinar la validez de la información proporcionada por la persona/ la organización/ las fuentes oficiales o alternativas.
- 3) **CHEQUEAR OTROS ASPECTOS DE INTERÉS** (*Opcional, en función de la investigación que se realice*).



# 1) CHEQUEAR PERTINENCIA

*¿Se relaciona el recurso web con la información que busco?*

*¿Es coherente con mi/s pregunta/s de investigación?*



## 2) CHEQUEAR VERACIDAD

La veracidad de la información provista por una fuente concreta puede comprobarse de formas diversas:

- 1) Comprobando Id del Autor/Organización y Autoridad de ese autor u organización
- 2) Comprobando que se trata de Información Original (provista por una fuente concreta)
- 3) Buscando Documentación y Bibliografía que respalde la información que tenemos
- 4) Considerando la Metainformación (de resumen o evaluativa) asociada a la información que se tiene, etc.

Fuentes personales o colectivas de carácter oficial

Fuentes alternativas



### 3) CHEQUEAR CALIDAD

La información podría tener que cumplir además con otros criterios, a saber:

- condiciones de uso*
- tipo de organización*
- contacto con la fuente*
- actualidad*
- objetivo y audiencia*
- cobertura*
- calidad de escritura y sintaxis*
- usabilidad*
- visualización*



# EJEMPLOS DE EVALUACIÓN



## 1. Video de Youtube

¿Es válido como recurso?

YouTube

Buscar Explorar Subir video vmponce

elecciones primarias 2011

canaltresmendoza 1988 videos Suscribirse

Se acercan las Elecciones Primarias

Sugerencias

- LAS BOLETAS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS de espaciarayuela Visto 19868 veces
- 17 Explicación de las Elecciones Primarias 2011 de sectorpolitica Visto 7820 veces
- Elecciones Primarias del 14 de Agosto de 2011 de rauljoaquinperez Visto 5700 veces
- Elecciones Primarias Abiertas 2011 de enriquelezack2011 Visto 81501 veces
- Conoce más sobre las Elecciones Primarias de RadioNacionalMza Visto 6 veces
- Elecciones Primarias 2011 de bybcontentidos Visto 992 veces

Me gusta Me gusta 496 reproducciones

Subido por canaltresmendoza el 04/08/2011

ninguna descripción disponible

Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=UjY-VMmT9V0>

Autor: canaltresmendoza

Fecha: 04/08/2011

Licencia: estándar de Youtube



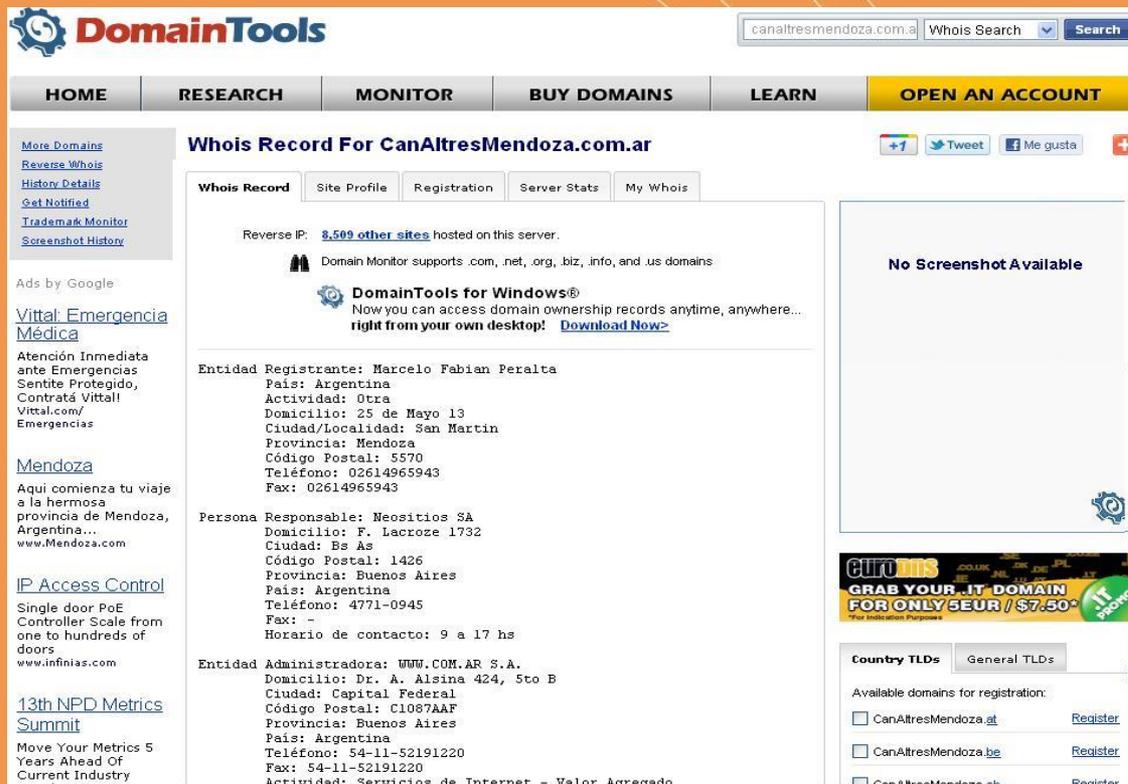
...sus datos de origen pueden indagarse en distintos buscadores.



The screenshot shows the website for 'canaltres san martin - mendoza'. At the top left is the logo with the text 'canaltres san martin - mendoza'. To the right is a search bar. Below the logo is a vertical navigation menu with the following items: HOME, CONTACTENOS (circled in red), GALERIA DE FOTOS, PROGRAMACION LOCAL, CASO BOLOGNEZI, NOTICIA DEL DIA ABC REG., NOTICIA DEL DIA TV AL PASO, DEPORTIVO 3, and GRILLA DE PROGRAMACION. To the right of the menu is a large image of a trophy labeled 'PREMIO "FARO DE PLATINO" MAR DEL PLATA - NOVIEMBRE 2009'. Below the navigation menu, there are three columns of text. The first column is titled 'PARA QUIEN ?' and contains a small image of a person and text describing the channel as free and targeted to the community. The second column is titled 'UNICO EN EL ESTE MENDOCINO'. The third column is titled 'COMO SE TRANSMITE ?' and describes the technical equipment used for broadcasting. At the bottom right, there is a small image of a cityscape.



Además pueden ampliarse identificando la entidad registrante mediante la herramienta “Whois”



The screenshot shows the DomainTools website interface. At the top, there is a search bar with the domain 'canaltresmendoza.com.ar' and a 'Whois Search' button. Below the search bar is a navigation menu with options: HOME, RESEARCH, MONITOR, BUY DOMAINS, LEARN, and OPEN AN ACCOUNT. The main content area is titled 'Whois Record For CanAltresMendoza.com.ar'. It includes a 'Whois Record' tab and a 'Reverse IP' section showing '8,509 other sites' hosted on the server. There is also a 'Domain Monitor' section for .com, .net, .org, .biz, .info, and .us domains. The 'DomainTools for Windows' section offers a download for desktop access. The 'Whois Record' section provides detailed information for three entities: 1. 'Entidad Registrante: Marcelo Fabian Peralta' with contact details for Argentina. 2. 'Persona Responsable: Neositios SA' with contact details for Buenos Aires. 3. 'Entidad Administradora: WWW.COM.AR S.A.' with contact details for Buenos Aires. On the left side, there are several links for 'More Domains', 'Reverse Whois', 'History Details', 'Get Notified', 'Trademark Monitor', and 'Screenshot History'. Below these are 'Ads by Google' for 'Vittal: Emergencia Médica' and 'Mendoza'. At the bottom right, there is a 'Country TLDs' section with a list of available domains for registration, including 'CanAltresMendoza.at', 'CanAltresMendoza.be', and 'CanAltresMendoza.ch'.

Incluso podemos ampliar con otros sitios:  
Teoría de la separación: “*Todos estamos a 6 personas de distancia de todo el mundo...*” (Redes Sociales, Twitter, Buscadores de personas, etc.)



# EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

## 2. Sitio web

Permite el acceso a datos de autor y contenido que conducen a reflexionar sobre la veracidad y calidad de la información...



Dirección URL: <http://www.votamos2011.gov.ar/principal.html>

Autor: Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación.

Organización: gubernamental (.gov)

Contacto: email, redes sociales y Youtube



# EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

## 3. Archivo

Si el autor no se encuentra presente y no hay forma de indagarlo, entonces pueden utilizarse criterios de contenido...

Las fuentes de información

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL**  
Explicar cuáles son las fuentes de información, para qué sirven y cómo nos pueden servir en el trabajo de investigación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Presentar a los estudiantes las principales fuentes de información con la finalidad de formarlos para que aprendan a evaluarlas adecuadamente.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teórico -prácticos necesarios para utilizar óptimamente todas las fuentes de información.
- Propiciar mediante la teoría y la práctica, la iniciación de los estudiantes en los procesos de búsqueda y recuperación de información.
- Sensibilizar A los estudiantes para aprendan a utilizar las diferentes fuentes de información que no pierdan tiempo repitiendo investigaciones que ya fueron hechas, encontrar información muy diferente: datos, nombres y lugares, procedimientos experimentales, detalles del desarrollo de un proceso determinado.

**FUENTES DE INFORMACION**

Las diferentes fuentes de consultan se relacionan su formato : un formato tradicional en formato, un formato distribuido electrónicamente, como el CD ROM, o suministrada en línea.

Por otro lado también es posible dividir las fuentes de consulta en dos clases :

Las compilaciones que directamente suministran la información como lo son enciclopedias, diccionarios, etc.

**BIBLIOGRAFIA**

Introducción general al Servicio de Consulta : libro de texto para el estudiante de bibliotecología y manual para el bibliotecario de consulta —México : UNAM, 2000

Universidad de la Salle. Proyecto Fomento del uso de la información científico-técnica en los procesos académicos de la Universidad. Módulo entrenamiento de usuarios en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades.—Bogotá : Universidad de la Salle. Oficina de Biblioteca, 2002

**Bibliografía:** posee.

**Calidad de escritura y sintaxis:** muy buena.

**Objetivo y Audiencia:** público en general, con el propósito de informar.



# Actividad Teórico-Práctica

Reflexionamos sobre:

- Derechos de autor
- Evaluación de la información



**Google Imágenes, Google Videos, Google Libros, etc...¿considera los derechos de autor para los contenidos que devuelven?**

**¿Qué táctica o estrategia utilizaría para la evaluación de sitios web?**

**FIN DE PRESENTACIÓN**  
**Gracias por su atención...**

Elaborado por Esp. Viviana M. Ponce

[vivianaponce@gmail.com](mailto:vivianaponce@gmail.com)

Diseño gráfico: DIG Luisina Andreoni

[andreoniluisina@gmail.com](mailto:andreoniluisina@gmail.com)

Fac. de Cs. Humanas- UNSL

